NOTA ACLARATORIA

En atención a lo establecido en la Tabla de Actualización y Conservación de la Información pública de las Obligaciones de Transparencia comunes de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Se informa que el artículo 121 fracción 49 inciso B, relativo a el Índice de expedientes clasificados como reservados de la Ley antes citada, su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal Institucional de la Alcaldía Cuauhtémoc es cada semestre

A T E N T A M E N T E